

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración número 1**  
**Córdoba**

Núm. 4.909/2012

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución de desistimiento sobre la solicitud del derecho a las prestaciones por desempleo a D<sup>a</sup> María Dolores García Rodríguez, con DNI

30818208-N, con domicilio en Córdoba, en la calle Costanillas, nº 12 7, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 9 de julio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.